



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina

SALTA, 29 de Agosto de 2014.-

EXP-EXA N° 8.466/2014

RESCD-EXA N° 603/2014

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la incorporación de la Esp. María de las Mercedes Moya al Régimen de Permanencia, en el marco de lo establecido por resolución N° 532/11 del Consejo Superior, y

CONSIDERANDO:

Que por resolución N° 110/07, emitida por el Consejo Directivo de esta Unidad Académica, se incorporó a la docente mencionada al Régimen de Permanencia, a partir del 20/08/98 en la categoría de Profesor Adjunto en la asignatura Análisis Matemático I de las distintas carreras que se dictan en esta Unidad Académica.

Que mediante Resolución CS N° 009/13, la Esp. Moya fue designada en el cargo Regular de Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva en la asignatura Análisis Matemático I de las carreras de Licenciatura en Física (Plan 2005), Licenciatura en Energías Renovables (plan 2005), Licenciatura en Matemática (plan 2000), Profesorado en Matemática, Profesorado en Física, Diplomatura en Ciencias Físicas (planes 1997) y Tecnicatura Electrónica Universitaria (plan 2006), tomando posesión del cargo a partir del 5 de marzo de 2013 y por el término de cinco años (RESD-EXA N° 080/2013).

Que, por Res. CD. N° 175/05, se dispone que las asignaturas correspondientes a los cargos arriba referidos son materias afines del Área Disciplinar Matemática de esta Facultad.

Que en consecuencia, de acuerdo a lo dispuesto en la reglamentación citada, corresponde dejar establecido que la docente mencionada se encuentra incorporada al Régimen de Permanencia en el cargo en el que fue designada por Res. CS N° 009/13.

Que, en tal sentido, se cuenta a fs. 07 con despacho favorable de la Comisión de Docencia e Investigación.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
(en su sesión ordinaria del día 27/08/2014)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dejar establecido que, en todo de acuerdo a lo dispuesto en la Res. C.S. N° 532/11, la Esp. María de las Mercedes Moya, D.N.I. N° 12.712.964, docente del área disciplinar Matemática, se encuentra incorporada al Régimen de Permanencia, a partir del 05/03/13, en el cargo Regular de Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva en la asignatura Análisis Matemático I de las carreras de Licenciatura en Física (plan 2005), Licenciatura en Energías Renovables (plan 2005), Licenciatura en Matemática (plan 2000), Profesorado en Matemática, Profesorado en Física, Diplomatura en Ciencias Físicas (planes 1997) y Tecnicatura Electrónica Universitaria (plan 2006), en el que fue designada por Res. CS N° 009/13.

...///



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina

///...-2-

RESCD-EXA N° 603/2014

ARTICULO 2°.- Establecer que a partir del 05/03/2018, fecha de finalización de la designación de la Esp. Moya en el cargo mencionado en el artículo precedente, serán de aplicación los plazos establecidos en el artículo 11 – Anexo I – Res. C. S. N° 014/04.

ARTICULO 3°.- Dejar debidamente aclarado que la Facultad de Ciencias Exactas publicará oportunamente el cronograma de la correspondiente evaluación, según lo establecido en el Artículo 15 – Anexo I – Res. CS N° 014/04.

ARTICULO 4°.- Hágase saber con copia a la docente mencionada en el Art. 1°, el Departamento de Matemática, al Departamento Personal, al Consejo Superior, a la Secretaría Académica de ésta Unidad Académica, a la Dirección Administrativa de Docencia y publíquese en cartelera. Cumplido, resérvese.

  
M<sup>te</sup>. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA  
SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



  
Ing. CARLOS EUGENIO PUGA  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa